

El CONACYT y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (2018-2019)

Alejandro Canales
(UNAM –IISUE)

Seminario del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior.
Febrero 14, 2019.

Propósito: Un panorama general de los principales puntos de tensión.

1. Las intenciones

2. Hechos sobresalientes

- Compromisos

- Presupuesto

- Primeras acciones

3. El proyecto de ley

4. Interrogantes

1. Intenciones

- Una paradoja: Anticipación de la titularidad de la responsable y programa preliminar, pero más incertidumbre por lo que podría ocurrir.
- Consecuencias: polarización y estrechamiento de la zona de deliberación.
- El Plan de reestructuración estratégica del Conacyt para adecuarse al Proyecto Alternativo de Nación (2018-2024) (junio 2018)

- La descentralización de Conacyt. (Programa)
- El cambio de nombre de Conacyt, denominarlo CONAHCyT (“A su vez, la contribución de las ciencias sociales y las humanidades será proveer fuentes de reflexión, interrogación y diálogo crítico desde el punto de vista ético,estético y epistémico ante el desarrollo de las ciencias básicas y las tecnologías” p.5).
- El equipo gobernante

- 50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana (15 de julio de 2018):
Fideicomisos: fideicomisos a nivel federal son 374 y suman recursos por más de 835 mil millones de pesos. Los fondos paraestatal y los de sin estructura orgánica (337 fideicomisos y su total de ingresos es de 772 mil millones de pesos). CyT: medio centenar de fondos (sectoriales y mixtos, principalmente) e involucran más de 26 mil millones de pesos .

- La filtración de la carta en septiembre y octubre.

-2. Hechos sobresalientes

-Palacio de Minería: “En el peor de los casos, y ese es el compromiso que hago con ustedes, porque vamos a enfrentar una situación difícil, en el peor de los casos que no se reduzca, que, en términos reales se mantenga. Es decir que nunca tengan un presupuesto por abajo de la inflación, ese sí es un compromiso para adelante y vamos a procurar que aumente en términos reales, ese es mi planteamiento muy concreto.

-PEF: 91 mil 400 millones de pesos para 2019 y en 2018 le aprobaron 92 mil millones de pesos. Esto es, en términos corrientes, son 600 millones de pesos menos. Una reducción que, en términos reales, alcanza una mayor proporción.

- Conacyt: pasa de 31 mil millones de pesos en 2018 a 28 mil 300 millones de pesos en 2019. Esto es, 2 mil 700 millones menos.

-EAB: “No entiendo cómo es que durante seis años se hicieron aportes que, si juntamos toda la batería de fondos, de becas, de catedráticos, etcétera, está rondando los 50 mil millones de pesos de transferencias, muchas líquidas y otras igualmente importantes, del sector público de este raquítico presupuesto de ciencia y tecnología a empresas, muchas de ellas grandes empresas, muchas de ellas empresas transnacionales” (17.01.2019).

3. La Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

- Proyecto de reestructuración de Conacyt
- La rueda de prensa: Desaparición de Fomix; del Programa Cátedras; el cambio de nombre a Conahcyt como iniciativa de ley en cámara de diputados (Marivel Solís Barrera) (Febrero 5).
- Iniciativa de ley por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera de Morena (Gaceta parlamentaria del Senado 8 de febrero, 2019)

Exposición de Motivos:

“la legislación vigente y las iniciativas dictaminadas en el Senado de la República son inadecuadas e insuficientes para lograr que las Humanidades, las Ciencias y las Tecnologías concurren, coincidan y colaboren virtuosamente en el desarrollo integral de la Nación, fortaleciendo su soberanía y la consecución del bienestar de la sociedad “ (pág. 11)

“los esquemas y mecanismos actuales están diseñados para facilitar que empresas privadas, a través de la mediación de instancias estatales, se sirvan de los recursos públicos para financiar sus emprendimientos sin riesgos ni costos y sin responsabilidad social” (pág. 12).

“El principio de austeridad republicana y “consolidar los mecanismos de financiamiento, coordinación, vinculación y responsabilidad compartida que permiten operativizar la gobernanza en el sector” (pág. 17)

Temas sobresalientes de la iniciativa:

(i) La reivindicación del papel de las humanidades

(ii) La consolidación del Conahcyt como organismo coordinador

(iii) “La recomposición de los órganos de decisión y ejecución del Sistema y la consiguiente concentración en el Consejo de funciones y atribuciones estratégicas hasta ahora dispersas en los múltiples órganos del Sistema y diversas instancias de la Administración Pública Federal”

(iv) La reorganización de los espacios y mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias y entidades públicas, federales y locales, y los Centros Públicos de Investigación, así como de consulta y participación de la comunidad académica, científica y tecnológica y los sectores público, social y privado, evitando la creación de nuevos órganos autónomos de cabildeo y representación de intereses corporativos o la institucionalización de grupos de presión que actúen en representación de intereses particulares (pág. 19)

(v) La incorporación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados en la estructura orgánica del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

(vi) La reestructuración de los esquemas de financiamiento público y la coordinación del ejercicio del presupuesto destinado a las humanidades, las ciencias y las tecnologías
(VII) Evaluación cualitativa

EN CONSECUENCIA:

1. Integra la Ley Orgánica de Conacyt
2. Centraliza y toma el control de las decisiones
3. Desaparece: CGCTI; Foro; la AMC; la Conferencia; Coordinación de la presidencia; el CCC;
4. Cambia la regulación de los CPI
5. Le da prioridad a la evaluación cualitativa
6. Modifica el funcionamiento del SNI.

5. Interrogantes

- ¿Las posiciones de los grupos?
- ¿Qué curso seguirá la iniciativa de ley?
- ¿Todo el contenido de la ley es erróneo?
- ¿La estructura orgánica de Conahcyt?
- ¿Descentralización del organismo?

Gracias

\00/

